III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre de 2015, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación de tres fincas propiedad de este Ayuntamiento integradas en el patrimonio municipal de suelo, enajenación autorizada por la Diputación Provincial de Burgos, por la presente se anuncia la licitación, procedimiento abierto (oferta más ventajosa varios criterios de adjudicación).

– *Objeto:* Adjudicación por procedimiento abierto, oferta más ventajosa varios criterios de adjudicación, de las siguientes parcelas propiedad de este Ayuntamiento que constituyen patrimonio municipal de suelo:

Parcela N.°	*Superficie m²*	*Clasificación urbanística*	*Linderos*			
			Norte	*Sur*	*Este*	*Oeste*
7	362,25	Suelo Urbano ampliación	Parcela n.° 8	Parcela n.° 12	Parcela n.° 6	Parcela n.° 12
4	385,82	Suelo Urbano ampliación	Paternina, S.A.	Parcela n.° 12	Parcela n.° 3	Parcela n.° 5
11	127,50	Suelo Urbano ampliación	Parcela n.° 12	Carretera BU-1105-P	Roberto Martínez Sánchez	Parcela n.° 12

– *Tipo de licitación:*

Parcela n.º 4: 17.750,00 euros.

Parcela n.º 7: 14.217,60 euros.

Parcela n.º 11: 4.500,00 euros.

A estas cantidades será de aplicación el IVA vigente en el momento de la venta.

– *Criterios de adjudicación:* Los señalados en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

– *Pago:* El pago se realizará dentro del plazo de un mes a contar desde la notificación de dicha adjudicación, mediante ingreso bancario en cuenta facilitada al efecto.

– *Fianza definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

– *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante.

– *Mesa de contratación:* Estará constituida por el Alcalde de la Corporación o Concejal en quien delegue, Concejales y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

– *Apertura de proposiciones:* En el salón de actos del Ayuntamiento, el primer martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Quintana del Pidio, a 19 de enero de 2016.

El Alcalde,
Jesús Antonio Marín Hernando